

DECRETO 1791 DE 1997

(julio 11)

por medio del cual se aclara el Decreto 1551 del 12 de junio de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el número 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 10 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Aclárase el Decreto 1551 del 12 de junio de 1997, en el sentido que el nombramiento de Martha Cecilia Pinilla Perdomo, es en comisión y que es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.